

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

CONTRATOS MERCANTILES

(optativa D. Mercantil 2)

CURSO: 4º



**Universidad
de Huelva**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	Derecho
Curso	Cuarto
Año académico	2019/20
Cuatrimestre	SEGUNDO
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español 	<ul style="list-style-type: none"> • CONTRATOS MERCANTILES
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 créditos
Modalidad idiomática	Español
Departamento	Theodor Mommsen
Área de Conocimiento	Derecho Mercantil

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Sonia Rodríguez Sánchez
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	<ul style="list-style-type: none"> • Marta Ortiz Márquez
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Martes: 16:30-18.30 • Jueves: 18:30-20:30
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • A4 Facultad de Derecho • 959219618 • marta.ortiz@uhu.es

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos adquiridos por el alumno con el estudio de las materias desarrolladas en esta optativa permiten a éste el acceso, con mayor facilidad, a la profesión de abogado o de cualquiera de las profesiones relacionadas con el Derecho privado patrimonial en nuestro país.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en la asignatura tiene como objetivo básico que el alumno conozca el ordenamiento jurídico español en relación con los contratos mercantiles, mediante el estudio e interpretación de las fuentes jurídicas y jurisprudenciales. Los distintos elementos metodológicos empleados permiten al alumnado la adquisición de la capacidad necesaria para transmitir y comunicar por escrito los conocimientos adquiridos, usando la terminología y las técnicas adecuadas, así como también la comprensión de los contratos mercantiles analizadas para la aplicación práctica de estos conocimientos, contribuyendo a desarrollar su capacidad de interrelación entre el Derecho Mercantil y el Derecho Civil.

Para alcanzar los objetivos de la asignatura se realizarán a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Clase magistral.
- Exposición dialogada.
- Casos prácticos.
- Análisis y comentarios de fuentes jurídicas.
- Debates.
- Comunicación verbal profesor/estudiante (tutoría o estudio guiado).
- Estudio individual de manuales y otros medios de enseñanza.

CONTENIDO

Bloque temático 1: ESPECIALIDADES MÁS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

- Tema 1 LA OBLIGACIÓN MERCANTIL.
- Tema 2 EL CONTRATO MERCANTIL: NOCIONES GENERALES.
- Tema 3 ESPECIALIDADES MAS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

Bloque temático 2: CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

- Tema 1 EL CONTRATO DE COMISIÓN.
- Tema 2 COLABORADORES DEL EMPRESARIO Y OTROS CONTRATOS DE COLABORACIÓN.

Bloque temático 3: CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL Y CONTRATOS PRÓXIMOS A LA COMPRAVENTA MERCANTIL. LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.

- Tema 1 EL CONTRATO MERCANTIL DE COMPRAVENTA: CONCEPTO. PERFECCIÓN. DOCTRINA DEL RIESGO.
- Tema 2 CONTENIDO, INCUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO MERCANTIL DE COMPRAVENTA.
- Tema 3 COMPRAVENTAS ESPECIALES Y CONTRATOS AFINES EN DERECHO MERCANTIL.
- Tema 4 LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES.

Bloque temático 4: DEPÓSITO, PRÉSTAMO Y CONTRATOS DE GARANTÍA.

- Tema 1 EL CONTRATO DE DEPÓSITO MERCANTIL.

- Tema 2 EL CONTRATO DE PRÉSTAMO MERCANTIL. • Tema 3 LOS CONTRATOS MERCANTILES DE GARANTÍA.

Bloque temático 5: LOS CONTRATOS BANCARIOS.

- Tema 1 ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN BANCARIA.
- Tema 2 LA CONTRATACIÓN DE OPERACIONES BANCARIAS PASIVAS.
- Tema 3 CONTRATOS BANCARIOS DE ACTIVO.
- Tema 4 CONTRATOS BANCARIOS DE GESTIÓN.

Bloque temático 6: ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.

- Tema 1 ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.
- Tema 2 LOS CONTRATOS PUBLICITARIOS.
- Tema 3 OTROS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS MERCANTILES.

Bloque temático 7: TRANSPORTES.

- Tema 1 EL TRANSPORTE MERCANTIL.
- Tema 2 EL TRANSPORTE TERRESTRE.
- Tema 3 EL TRANSPORTE MARÍTIMO.
- Tema 4 EL TRANSPORTE AÉREO.
- Tema 5 EL TRANSPORTE MULTIMODAL.

Bloque temático 8: SEGUROS.

- Tema 1 EL CONTRATO DE SEGURO.
- Tema 2 LOS SEGUROS DE DAÑOS.
- Tema 3 LOS SEGUROS DE PERSONAS.

EVALUACIÓN

- Modalidad: El estudiante será evaluado a partir de los siguientes instrumentos:
 - Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos Prueba individual teórico-práctica, en la que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos. La superación del examen escrito sobre el programa de la asignatura es obligatoria para poder obtener una calificación de "aprobado" en la asignatura. Para aprobar la asignatura se deben obtener 5 puntos en esta prueba o, en su defecto, completar la calificación obtenida en ésta con el resto de los instrumentos de evaluación previstos, alcanzándose así la nota de 5 puntos.
 - Examen de comentario de fuentes y casos prácticos Valoración del trabajo personal a través del análisis jurisprudencial y la resolución de casos prácticos. En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modulará positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no realización de uno de estos trabajos supone la pérdida de esta calificación.
 - Evaluación de desempeño en clases prácticas. Valoración de la exposición realizada para la resolución de los casos prácticos propuestos. En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modulará positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no participación en

clase en la realización de cualquiera de los casos prácticos propuestos supone la pérdida de esta calificación.

- Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada)
Valoración del trabajo personal a través de controles escritos, exposiciones, trabajos y actividades académicas dirigidas, portafolios (ejercicios prácticos elaborados a lo largo del curso), asistencia a actividades formativas (foros, seminarios, jornadas). En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modulará positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no asistencia y/o la no participación en una de estas tareas supone la pérdida de esta calificación.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- **RÉGIMEN GENERAL DE EVALUACIÓN:**

- **Evaluación de desempeño en clases prácticas.**

Valoración de la exposición realizada para la resolución de los casos prácticos propuestos. En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modularán positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no participación en clase en la realización de cualquiera de los casos prácticos propuestos supone la pérdida de esta calificación.

- **Examen de comentario de fuentes y casos prácticos**

Valoración del trabajo personal a través del análisis jurisprudencial y la resolución de casos prácticos. En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modularán positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no realización de uno de estos trabajos supone la pérdida de esta calificación.

- **Evaluación del desempeño en debates e intervenciones (exposición dialogada)**

Valoración del trabajo personal a través de controles escritos, exposiciones, trabajos y actividades académicas dirigidas, ejercicios prácticos elaborados a lo largo del curso, asistencia a actividades formativas (foros, seminarios, jornadas). En todo caso, la calificación obtenida por estas pruebas sólo modularán positivamente la obtenida en el examen teórico-práctico obligatorio. La no asistencia y/o la no participación en una de estas tareas supone la pérdida de esta calificación.

- **Examen escrito de desarrollo o articulación de conceptos**

Prueba individual teórico-práctica, en la que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos. La superación del examen escrito sobre el programa de la asignatura es obligatorio para poder obtener una calificación de "aprobado" en la asignatura.

Para aprobar la asignatura se deben obtener 5 puntos en esta prueba o, en su defecto, completar la calificación obtenida en ésta con el resto de los instrumentos de evaluación previstos, alcanzándose así la nota de 5 puntos.

- **RÉGIMEN ESPECIAL DE EVALUACIÓN:**

*El alumno podrá obtener la máxima calificación en la asignatura si obtiene un 10 en el examen final, aunque no haya realizado el resto de actividades de evaluación, siempre que, en los 15 días siguientes al comienzo de la asignatura, comunique al profesor encargado de impartir la docencia que no se acogerá al régimen general de evaluación.

- **Sistemas de recuperación. Segunda convocatoria**

La calificación obtenida en las actividades complementarias se guardará hasta la

convocatoria de septiembre. En ningún caso, las actividades que complementen la calificación del examen escrito podrán desarrollarse fuera de las fechas previstas a lo largo del curso. Esta circunstancia no impide que, en las convocatorias oficiales que correspondan, el alumno pueda superar la asignatura con la realización favorable del examen escrito sobre el programa de la asignatura.

➤ **Evaluación alternativa (si procede):**

Se adoptarán, en conjunción con la Facultad, las medidas adecuadas a cada caso para que aquellos alumnos que presenten necesidades especiales puedan adquirir los conocimientos y capacidades necesarias para la superación de la materia.

Los estudiantes que se encuentren en algunas de estas circunstancias han de entrevistarse a principio de curso con los profesores de la asignatura para estudiar y aplicar las medidas de ajuste necesarias.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía obligatoria JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.): Derecho Mercantil II, Ariel Derecho, Barcelona, última edición. Resulta imprescindible trabajar con la última edición de cualquier recopilación de la legislación mercantil vigente. 17.1.2 Bibliografía recomendada – BROSETA PONT, Manual de Derecho mercantil, vols. I y II, Ed. Tecnos, últ. ed., Valencia. – - JIMENEZ SANCHEZ, G. (Coord.): Derecho Mercantil, vol. I, Ariel Derecho, Barcelona, últ. ed. Nociones de Derecho Mercantil, últ. ed. – - MENENDEZ MENENDEZ, Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Civitas, últ. ed. – - MENENDEZ, A./ ROJO, A. (dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil. El Derecho concursal, Ed. Aranzadi, Pamplona, últ. ed. – - SANCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, t. I y II, Ed. Aranzadi, últ. ed. Principios de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, últ. ed. – - URÍA, R./MENÉNDEZ, A. (coords.), Curso de Derecho Mercantil, t. I, Ed. Civitas,últ. ed. – - URÍA, R./MENÉNDEZ, A./ BELTRÁN, E.(coords.), Curso de Derecho Mercantil, t. II, Ed. Civitas,últ. ed. – - VICENT CHULIA, Introducción al Derecho Mercantil, Ed. Tirant lo Blanch, últ. ed., Valencia.

